El Ayunt.º acordó q. el regidor D. Jose Moreno Fern
pase en calidad de Com.do á la Ciudad de Murcia
á conducir y presentar en la Intend.a de la Prov.a
el quaderno de riquezas, su copia y relaciones,
con los repartim.tos de Inmuebles y consumos y
sus copias segun está prevenido p.r la misma
Intend.a

Asi mismo se tubo presente en este Ayunt.o
q. la cobranza de Contrib.s no ha correspondido
á los deseos del Ayunt.o p.r la morosidad de los
Contribuyentes; y no pudiendo p.r mas tp.
disimular semejante apatia, acuerda el Ay.to
q. la seccion actual de cobranza y particula
mente su Presid.te practiquen quantas
dilig.s le sean dables y sin lebantar mano p.
q. con la urgencia q. la Intend.a lo reclama
recaude las q. estan vencidas, procediendo á los
apremios y embargos á los morosos y á costa de
los mismos hasta conseguir la cobranza, u
co medio de evitarse el Ay.to de los procedim.tos
de la Intend.a, anunciandolo asi al vecind.o p.
viniendoles q. a mas seran responsables
de las dietas del Com.do q. la Intend.a despache
contra este Ay.to mediante á q. su morosid.
en el pago impide la remesa total de los
descubiertos; y sin perjuicio, remitanse